

AVISO DE RESULTADOS



BANCO DE SERVICIOS Y TRANSACCIONES S.A.U.

**OBLIGACIONES NEGOCIAZABLES CLASE XXVI, DENOMINADAS, A SER SUSCRITAS,
INTEGRADAS Y PAGADERAS EN DÓLARES ESTADOUNIDENSES EN EL PAÍS A TASA FIJA
CON VENCIMIENTO A LOS 12 MESES CONTADOS DESDE LA FECHA DE
EMISIÓN Y LIQUIDACIÓN.**

**OBLIGACIONES NEGOCIAZABLES CLASE XXVII DENOMINADAS Y PAGADERAS EN PESOS A TASA DE
INTERÉS VARIABLE CON VENCIMIENTO A LOS 12 MESES CONTADOS DESDE LA FECHA DE EMISIÓN Y
LIQUIDACIÓN, A SER INTEGRADAS: A) EN EFECTIVO, O B) EN ESPECIE MEDIANTE LA ENTREGA DE
LAS OBLIGACIONES NEGOCIAZABLES CLASE XXII,
A LA RELACIÓN DE CANJE.**

**LAS OBLIGACIONES NEGOCIAZABLES CLASE XXVI Y LAS OBLIGACIONES NEGOCIAZABLES CLASE XXVII SE
EMITIRÁN POR UN VALOR NOMINAL EN CONJUNTO DE HASTA US\$5.000.000 (DÓLARES
ESTADOUNIDENSES CINCO MILLONES) AMPLIABLE HASTA EL TOTAL DEL MONTO DISPONIBLE
DENTRO DEL PROGRAMA (EL “MONTO MÁXIMO AUTORIZADO”) BAJO EL PROGRAMA GLOBAL DE
EMISIÓN DE OBLIGACIONES NEGOCIAZABLES SIMPLES (NO CONVERTIBLES EN ACCIONES) POR HASTA
US\$100.000.000 (DÓLARES ESTADOUNIDENSES CIEN MILLONES) (O SU EQUIVALENTE EN OTRAS
MONEDAS O UNIDADES DE VALOR).**

El presente aviso de resultados (el “Aviso de Resultados”), es un aviso complementario al suplemento de prospecto de fecha 8 de enero de 2026 (el “Suplemento de Prospecto”), al aviso de suscripción de fecha 8 de enero de 2026 (el “Aviso de Suscripción”), al aviso complementario al Suplemento de Prospecto y al Aviso de Suscripción de fecha 9 de enero de 2026 (el “Aviso Complementario”), publicados en dichas fechas en el Boletín Diario de la BCBA por cuenta y orden de Bolsas y Mercados Argentinos S.A. (“BYMA”), en el en el Boletín Electrónico de A3 Mercados S.A. (“A3 Mercados”), en el micrositio web de A3 Mercados para colocaciones primarias (<https://marketdata.A3Mercados.com.ar/licitaciones>) y en la Autopista de la Información Financiera (“AIF”) de la Comisión Nacional de Valores (“CNV”), en relación con: (i) las obligaciones negociables clase XXVI denominadas, a ser suscriptas, integradas y pagaderas en Dólares Estadounidenses en el país, a una tasa fija nominal anual, con vencimiento a los 12 meses desde la Fecha de Emisión y Liquidación (las “Obligaciones Negociables Clase XXVI”); y (ii) las obligaciones negociables clase XXVII denominadas y pagaderas en Pesos a tasa de interés variable, con vencimiento a los 12 meses contados desde la Fecha de Emisión y Liquidación, que podrán ser integradas (A) en efectivo, o (B) en especie mediante la entrega de las obligaciones negociables clase XXII emitidas el 15 de julio de 2025, a tasa de interés variable, por un valor

nominal de \$ 6.735.725.864, con vencimiento el 15 de enero de 2026 (Código de Caja de Valores S.A. (“CVSA”): 58784, ISIN: AR0807169856, Ticker BVCNO) (las “Obligaciones Negociables Clase XXVII” y las “Obligaciones Negociables Clase XXII” respectivamente, y junto con las Obligaciones Negociables Clase XXVI, las “Obligaciones Negociables”), a la Relación de Canje definida expresamente en el Suplemento de Prospecto, a ser emitidas por un valor nominal en conjunto de hasta el Monto Máximo Autorizado.

Las Obligaciones Negociables serán emitidas por un valor nominal en conjunto en Dólares Estadounidenses de hasta el Monto Máximo Autorizado bajo el Programa Global de Emisión de Obligaciones Negociables simples (no convertibles en acciones) por hasta US\$100.000.000 (Dólares Estadounidenses cien millones) (o su equivalente en otras monedas o unidades de valor) (el “Programa”), cuyos términos y condiciones se encuentran en el prospecto de Programa de fecha 22 de mayo de 2025, publicado en la misma fecha en el Boletín de la BCBA, en el Boletín Diario Electrónico de A3 Mercados y la AIF (el “Prospecto”).

Todos los términos que comiencen en mayúscula no definidos expresamente en el presente Aviso de Resultados tendrán el significado que se les asigna en el Prospecto y/o en el Suplemento de Prospecto y/o en el Aviso de Suscripción y/o en el Aviso Complementario, según corresponda.

De acuerdo a lo previsto en el Suplemento de Prospecto, habiendo finalizado el Período de Subasta se informa el resultado de la colocación de las Obligaciones Negociables:

Obligaciones Negociables Clase XXVI:

- 1) Cantidad de órdenes recibidas:** 175.
- 2) Valor nominal de las órdenes recibidas:** US\$ 10.891.553.
- 3) Valor nominal de las Obligaciones Negociables Clase XXVI a emitirse:** US\$ 10.891.553.
- 4) Tasa de Corte:** 7,00%.
- 5) Precio de Emisión:** 100% del valor nominal.
- 6) Fecha de Emisión y Liquidación:** 15 de enero de 2026.
- 7) Fecha de Vencimiento:** 15 de enero de 2027.
- 8) Fecha de Amortización:** El capital de las Obligaciones Negociables Clase XXVI será amortizado en un único pago en la Fecha de Vencimiento de la Clase XXVI, es decir, el 15 de enero de 2027, o de no ser dicho día un Día Hábiles, será el primer Día Habil siguiente.
- 9) Fechas de pago de intereses:** Serán el 15 de abril de 2026, el 15 de julio de 2026, el 15 de octubre de 2026 y en la Fecha de Vencimiento de las Obligaciones Negociables Clase XXVI, es decir, el 15 de enero de 2027.

Si el día de pago de las Obligaciones Negociables Clase XXVI no fuera un Día Habil, dicho pago será efectuado en el Día Habil inmediatamente posterior. El pago adeudado bajo las Obligaciones Negociables Clase XXVI efectuado en tal Día Habil inmediatamente posterior tendrá la misma validez que si hubiera sido efectuado en la fecha en la cual vencía el mismo, devengándose intereses durante el período comprendido entre tal fecha y el Día Habil inmediato posterior.

- 10) Duration:** 11,69 meses.

11) Factor de Prorrateo: N/A

Obligaciones negociables Clase XXVII:

1) Cantidad de órdenes recibidas: 39

2) Valor nominal de las órdenes recibidas: \$ 10.489.990.000.

3) Valor nominal de las Obligaciones Negociables Clase XXVII a emitirse: \$ 10.239.990.000 .

- a) \$ 8.939.990.000 corresponden a suscripciones a integrarse en efectivo.
- b) \$ 1.300.000.000 corresponden a suscripciones a integrarse en especie con Obligaciones Negociables Clase XXII.

4) Margen de Corte: 5,00%.

5) Precio de Emisión: 100% del valor nominal.

6) Fecha de Emisión y Liquidación: 15 de enero de 2026.

7) Fecha de Vencimiento: 15 de enero de 2027.

8) Fecha de Amortización: El capital de las Obligaciones Negociables Clase XXVII será amortizado en un único pago en la Fecha de Vencimiento de la Clase XXVII, es decir, el 15 de enero de 2027, o de no ser dicho día un Día Hábil, será el primer Día Hábil siguiente.

9) Fechas de pago de intereses: Serán el 15 de abril de 2026, el 15 de julio de 2026, el 15 de octubre de 2026 y en la Fecha de Vencimiento de las Obligaciones Negociables Clase XXVII, es decir, el 15 de enero de 2027.

Si el día de pago de las Obligaciones Negociables Clase XXVII no fuera un Día Hábil, dicho pago será efectuado en el Día Hábil inmediatamente posterior. El pago adeudado bajo las Obligaciones Negociables Clase XXVII efectuado en tal Día Hábil inmediatamente posterior tendrá la misma validez que si hubiera sido efectuado en la fecha en la cual vencía el mismo, devengándose intereses durante el período comprendido entre tal fecha y el Día Hábil inmediato posterior.

10) Duration: 10,54 meses.

11) Factor de Prorrateo: N/A

OFERTA PÚBLICA AUTORIZADA POR RESOLUCIÓN DE DIRECTORIO DE LA CNV N° RESFC-2022-21952-APN-DIR#CNV DEL 21 DE SEPTIEMBRE DE 2022 Y EL AUMENTO DEL MONTO DEL PROGRAMA POR HASTA US\$50.000.000 (DÓLARES ESTADOUNIDENSES CINCUENTA MILLONES) (O SU EQUIVALENTE EN OTRAS MONEDAS O UNIDADES DE VALOR) AUTORIZADO POR DISPOSICIÓN N° DI-2024-69-APN-GE#CNV DE LA GERENCIA DE EMISORAS DE LA CNV DE FECHA 9 DE SEPTIEMBRE DE 2024. EL AUMENTO DEL MONTO DEL PROGRAMA POR HASTA US\$100.000.000 (DÓLARES ESTADOUNIDENSES CIEN MILLONES) (O SU EQUIVALENTE EN OTRAS MONEDAS O UNIDADES DE VALOR) HA SIDO AUTORIZADA POR DISPOSICIÓN N° DI-2024-89-APN-GE#CNV DE LA GERENCIA DE EMISORAS DE LA CNV DE

FECHA 21 DE NOVIEMBRE DE 2024. ESTA AUTORIZACIÓN SÓLO SIGNIFICA QUE SE HA CUMPLIDO CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN MATERIA DE INFORMACIÓN. LA CNV NO HA EMITIDO JUICIO SOBRE LOS DATOS CONTENIDOS EN EL SUPLEMENTO NI EN EL PRESENTE AVISO DE SUSCRIPCIÓN. LA VERACIDAD DE LA INFORMACIÓN CONTABLE, ECONÓMICA Y FINANCIERA, ASÍ COMO DE TODA OTRA INFORMACIÓN SUMINISTRADA EN EL SUPLEMENTO, ES EXCLUSIVA RESPONSABILIDAD DEL ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN Y, EN LO QUE LES ATAÑE, DEL ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN DE LA EMISORA Y DE LOS AUDITORES EN CUANTO A SUS RESPECTIVOS INFORMES SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS QUE SE ACOMPAÑAN Y DEMÁS RESPONSABLES CONTEMPLADOS EN LOS ARTÍCULOS 119 Y 120 DE LA LEY N°26.831. EL ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN MANIFIESTA, CON CARÁCTER DE DECLARACIÓN JURADA, QUE EL SUPLEMENTO CONTIENE A LA FECHA DE SU PUBLICACIÓN INFORMACIÓN VERAZ Y SUFFICIENTE SOBRE TODO HECHO RELEVANTE QUE PUEDA AFECTAR LA SITUACIÓN PATRIMONIAL, ECONÓMICA Y FINANCIERA DE LA EMISORA Y DE TODA AQUELLA QUE DEBA SER DE CONOCIMIENTO DE LOS INVERSORES CALIFICADOS CON RELACIÓN A LA PRESENTE EMISIÓN, CONFORME LAS NORMAS VIGENTES.

La información incluida en el presente Aviso de Resultados es parcial, se encuentra referida a, y deberá ser completada con, la información contenida en el Prospecto, en el Suplemento de Prospecto, en el Aviso de Suscripción, y en el Aviso Complementario, los cuales se encuentran a disposición de los interesados en los domicilios de los Agentes Colocadores y de la Emisora que se indican en el Suplemento de Prospecto, en la Página Web de la CNV y en el micrositio web de colocaciones primarias de A3 Mercados.

Organizador y Agente Colocador



Banco de Servicios y Transacciones S.A.U.

ALyC y AN Integral Matrícula CNV N° 64

Agentes Colocadores



Banco de Servicios y Transacciones S.A.U.

Agente de Liquidación y Compensación y
Agente de Negociación Integral
Matrícula CNV N° 64



Invertironline S.A.U.

Agente de Liquidación y
Compensación Integral
Matrícula CNV N° 273



ST Securities S.A.U.

Agente de Liquidación y Compensación y
Agente de Negociación Propio
Matrícula CNV N° 524

PUENTE

Puente Hnos S.A.

Agente de Liquidación y Compensación y
Agente de Negociación Integral
Matrícula CNV N° 28



Schweber Securities S.A.

Agente de Liquidación y Compensación y
Propio
Matricula CNV N° 143

BANCOPATAGONIA

Banco Patagonia S.A.

Agente de Liquidación y
Compensación y Agente de
Negociación Integral
Matrícula CNV N° 66



Facimex Valores S.A.

Agente de Liquidación y
Compensación y Agente de
Negociación Integral Matrícula CNV N°
99



Provincia Bursátil S.A.

Agente de Liquidación y Compensación y
Agente de Negociación Integral
Matrícula Nº 35 de la CNV



SBS Trading S.A.

Agente de Liquidación y Compensación y
Agente de Negociación Integral
Matrícula CNV N° 53



Nuevo Chaco Bursátil S.A.

Agente de Liquidación y Agente de
Negociación Propio
Matricula CNV N° 208



Allaria S.A.

Agente de Liquidación y Compensación y
Agente de Negociación Integral
Matrícula CNV N° 24

La fecha de este Aviso de Resultados es 13 de enero de 2026

A handwritten signature in black ink, appearing to read "Gisela Gahr", is written over a horizontal line.

Gisela Gahr
Subdelegado